



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXIX

Número 55

2 Diciembre 2020



Torreón

CIUDAD EN EQUIPO

ADMINISTRACIÓN 2019-2021



CIUDAD DE TORREÓN

GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021
GACETA MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL

2019-2021

Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:

Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coah.





*Acta de Cabildo número 55 Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 14 de Agosto de 2020*

INDICE

Página

TABLA DE CONTENIDO

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....	2
Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....	2
Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.....	2
Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación del Informe de la Secretaria del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de julio 2020 de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 fracción II, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.....	4
Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como la autorización de las Actas de Cabildo, No. 53 y 54 derivadas de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria y Cuadragésima Sesión Ordinaria, respectivamente.....	5
Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección y Verificación, relativo a la aprobación de 06 (seis) solicitudes de diversos establecimientos mercantiles para realizar cambios de domicilios, giros y denominaciones en sus licencias de alcoholes.....	5
Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión, y en su caso aprobación, de la propuesta para la designación de Apoderado Jurídico General del Municipio y Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para pleitos y cobranzas, al titular de la Dirección Jurídica adscrita a la Dirección General de Seguridad Pública.....	10
Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación y en su caso aprobación, de la propuesta del C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, a la Explanada de la Plaza de la Tortuga, ubicada en Avenida Laguna Nte, esquina con Blvd Revolución, colonia Torreón Jardín, de esta ciudad, para celebrar la Sexta Sesión Solemne, que tendría verificativo a las 21:00 (veintiún horas) del día martes 15 (quince) de septiembre de 2020 (dos mil veinte), con el objeto de entregar reconocimiento a las y los trabajadores del Sector Salud en la ciudad.	12
Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la autorización para la firma de un Convenio para la Contratación de Energías Alternas en la modalidad de autoabastecimiento, derivado del proceso de Licitación Pública Nacional presencial No. CE-805035999-E01-2020, entre el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y las empresas “Desarrollos Solares Delicias, Sociedad	



Anónima promotora de Inversión de Capital Variable” en participación conjunta con la empresa “Viento de Villa Unión Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable”..... 13

Décimo Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.- Primero.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, referente a la convocatoria para el “Reconocimiento en Honor al personal de la Salud”, a entregarse en el marco de la Sexta Sesión Solemne de Cabildo que tendría verificativo a las 21:00 (veintiún horas) del día martes 15 (quince) de septiembre de 2020. 15

Segundo Asunto General.- Solicitud del C. Licenciado José Ignacio García Castillo de licencia para separarse del cargo de Primer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. 16

Décimo Primer del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria..... 17



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:05 (doce horas con cinco minutos) del viernes 14 (catorce) de agosto de 2020 (dos mil veinte), por instrucción del C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante y derivado de los acuerdos tomados en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de marzo de los concurrentes, se le faculto para resolver, bajo la inmediata y directa responsabilidad, los asuntos que dada su urgencia no admitan demora, en atención a las disposiciones sanitarias necesarias, se llevó a cabo a través de herramientas tecnológicas que permitieron su celebración virtual o a distancia, en atención a las medidas sanitarias derivado de la pandemia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2019-2021** para celebrar la **Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo:**

C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante.

Primer Regidor, José Ignacio Garcia Castillo.

Segunda Regidora, Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, Alberto José Rosales Arcaute.

Cuarta Regidora, Thalía Peñaloza Vallejo.

Quinto Regidor, Esteban Antonio Soto Duran.

Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barboza.

Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Octava Regidora, Marcela Marrero Sarquis.

Noveno Regidor, David Moreno Sáenz.

Decima Regidora, Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, Eduardo Héctor González Madero.

Décimo Segundo Regidor, Héctor Iván Estrada Baca.

Décimo Tercer Regidor, Carlos César Martínez Escalante.

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim.

Décimo Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal.

Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez.

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta.

Primera Síndico, Sandra Guadalupe Mijares Acuña.

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra.

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso B, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE**.

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.



En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván dio lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de Existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Presentación del Informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de julio de 2020, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como la autorización de las Actas de Cabildo, No. 53 y 54 derivadas de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria y Cuadragésima Sesión Ordinaria, respectivamente.
- VI. Presentación, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección y Verificación, relativo a la aprobación de 06 (seis) solicitudes de diversos establecimientos mercantiles para realizar cambios de domicilios, giros y denominaciones en sus licencias de alcoholes.
- VII. Presentación, discusión, y en su caso aprobación, de la propuesta para la designación de Apoderado Jurídico General del Municipio y Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para pleitos y cobranzas, al titular de la Dirección Jurídica adscrita a la Dirección General de Seguridad Pública.
- VIII. Presentación y en su caso aprobación, de la propuesta del C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, a la Explanada de la Plaza de la Tortuga, ubicada en Avenida Laguna Nte, esquina con Blvd Revolución, colonia Torreón Jardín, de esta ciudad, para celebrar la Sexta Sesión Solemne, que tendría verificativo a las 21:00 (veintiún horas) del día martes 15 (quince) de septiembre de 2020 (dos mil veinte), con el objeto de entregar reconocimiento a las y los trabajadores del Sector Salud en la ciudad.
- IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la autorización para la firma de un Convenio para la Contratación de Energías Alternas en la modalidad de autoabastecimiento, derivado del proceso de Licitación Pública Nacional presencial No. CE-805035999-E01-2020, entre el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y las empresas "Desarrollos Solares Delicias, Sociedad Anónima promotora de Inversión de Capital Variable" en participación conjunta con la empresa "Viento de Villa Unión Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable".
- X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la Sesión Ordinaria.

El secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento del H. Cabildo que se registraron dos asuntos generales, siendo éstos los siguientes:

Primer asunto general.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, referente a la convocatoria de Reconocimiento en Honor al personal de la Salud, a entregarse en el marco de la Sexta Sesión Solemne de Cabildo que tendría verificativo a las 21:00 (veintiún horas) del día martes 15 (quince) de septiembre de 2020.

Segundo asunto general.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del C. Licenciado José Ignacio García Castillo de licencia para separarse del cargo de Primer Regidor.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE:**

Primero.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2020.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2020 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al quinto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hizo del conocimiento de los Ediles que previamente les fue entregado el reporte que contiene los expedientes turnados a comisión durante el mes de julio del presente año, mismos que fueron recibidos de las propias Comisiones, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 126 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA DISPENSA DE LA LECTURA ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO, No. 53 Y 54 DERIVADAS DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA Y CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, RESPECTIVAMENTE.

En relación al sexto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo, No. 53 y 54 derivadas de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria y Cuadragésima Sesión Ordinaria, respectivamente; toda vez que los proyectos de las Actas les fueran entregadas previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo 128 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con Fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 de Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, Se **RESUELVE**:

Único.- Se aprueba la dispensa de la lectura así como su autorización de las Actas de Cabildo, No. 53 y 54 derivadas de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria y Cuadragésima Sesión Ordinaria, respectivamente.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE 06 (SEIS) SOLICITUDES DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA REALIZAR CAMBIOS DE DOMICILIOS, GIROS Y DENOMINACIONES EN SUS LICENCIAS DE ALCOHOLES..

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al C. David Moreno Sáenz, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE 06 (SEIS) SOLICITUDES DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA REALIZAR CAMBIOS DE DOMICILIOS, GIROS Y DENOMINACIONES EN SUS LICENCIAS DE ALCOHOLES. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, integrada por los CC. Regidor David Moreno Sáenz, Regidora María Elena Mireles Acosta, Regidora Thalía Peñaloza Vallejo, Regidor Esteban Antonio Soto Durán, Regidor Jesús Javier Gómez Ledezma, Regidor Alfredo José Mafud Kaím, Regidora Isis Cepeda Villarreal, en su décima octava sesión ordinaria, celebrada de forma virtual a través de las plataformas electrónicas disponibles y de forma presencial (sala uno) del sexto piso del Edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 09:07 (nueve) horas con (siete) minutos del día 10 (diez) del mes de julio de 2020 (dos mil veinte), acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar los expedientes respectivos, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES. - PRIMERO.**- El C. Lic. Sergio Lara Galván, Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, giró oficios con números SRA/3630/2020, SRA/ 3668/2020 y SRA/3771/2020, dirigido al C. David Moreno Sáenz, Noveno Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a fin de que el mismo sometiera para su análisis y dictamen, la aprobación de 06 (seis) solicitudes de diversos establecimientos mercantiles para realizar cambios de domicilios, giros y denominaciones en sus licencias de alcoholes. - **SEGUNDO.** - El C. Lic. Sergio Lara Galván, Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza anexó para tal efecto, los expedientes requisitados correspondientes a todas y cada una de dichas solicitudes, según lo dispuesto por las normativas Estatales y Municipales aplicables en la materia. - **TERCERO.** - El C. David Moreno Sáenz, Noveno Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, con fecha 08 (ocho) de julio del 2020 (dos mil veinte), convocó a las y los miembros de la Comisión, a la décima novena sesión ordinaria, a celebrarse el día 10 (diez) de julio del presente año, a las 09:00 (nueve) horas, incluyendo en el orden del día, entre otros puntos, las solicitudes de diversos establecimientos mercantiles para realizar cambios de domicilios, giros y denominaciones en sus licencias de alcoholes. - **II.- CONSIDERANDO:** -

PRIMERO: Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 incisos a), c), y e) 44, 75, 81, 82, 83 y 84, y demás aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 15 del Reglamento de la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y la Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de Torreón; - **SEGUNDO.** - Que, de las constancias anexadas al presente expediente, se desprende que diversos establecimientos mercantiles realizaron solicitudes para diversos cambios en sus licencias de alcoholes, tal como se menciona a continuación:

1. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“MISCELANEA DOÑA MARIA” MISCELANEA CON VENTA DE CERVEZA,** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.
2. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“KLYNS FARMACIAS, S. A DE C. V.” SUPER MERCADO CON VENTA DE CERVEZA,** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.
3. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“OXXO LAS AGUILAS” SUPER MERCADO CON VENTA DE LICORES,** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.
4. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“MINI SUPER MODELO” MINI SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINO Y LICORES,** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.
5. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“BODEGA RUGARSA” EXPENDIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES,** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.
6. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“LA CASA DEL VINO” EXPENDIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES,** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

TERCERO. - Que según análisis de las constancias anexadas se concluye que las solicitudes mencionadas cumplieron con todos los requisitos legales que les fueron solicitados. - **CUARTO.** - Que esta Comisión, en relación con el fondo del asunto planteado, arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido del presente dictamen; la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil del Republicano Ayuntamiento de Torreón, considera como suficiente la información y los datos contenidos en los expedientes que se tienen a bien analizar respecto de las solicitudes descritas en el segundo punto de este capítulo del presente instrumento legal. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de



Inspección, Verificación y Protección Civil, tiene a bien dictaminar, los siguientes -
III.- RESOLUTIVOS: - *Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102 fracción I del Código Municipal Para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 138 numeral 17 y 20 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se resuelve: - I.- Se aprueba por unanimidad de votos de los comisionados, las solicitudes realizadas por diversos establecimientos mercantiles para diversos cambios en sus licencias de alcoholes, tal como se menciona a continuación:*

1. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“MISCELANEA DOÑA MARIA” MISCELANEA CON VENTA DE CERVEZA, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.**
2. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“KLYNS FARMACIAS, S. A DE C. V.” SUPER MERCADO CON VENTA DE CERVEZA, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.**
3. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“OXXO LAS AGUILAS” SUPER MERCADO CON VENTA DE LICORES, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.**
4. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“MINI SUPER MODELO” MINI SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINO Y LICORES, PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.**
5. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“BODEGA RUGARSA” EXPENDIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.**
6. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“LA CASA DEL VINO” EXPENDIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.**

II.- *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, 106 y 107, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. - III.- Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de las y los miembros de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil que integraron el quórum legal. Al efecto, se computaron los votos aprobatorios de las y los comisionados asistentes:*

C. DAVID MORENO SÁENZ
C. MARÍA ELENA MIRELES ACOSTA
C. THALIA PEÑALOZA VALLEJO

C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN

C. JESÚS JAVIER GÓMEZ LEDEZMA

C. ALFREDO JOSÉ MAFUD KAIM

C. ISIS CEPEDA VILLARREAL

H. COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL. - Sala uno, sexto piso del Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 10 (diez) días del mes de julio del 2020 (dos mil veinte).“”””.

En este acto, en uso de la voz, el C. David Moreno Saenz, Presidente de la Comisión de Inspección y Verificación y Protección Civil, hace la aclaración, que de los seis expedientes presentados, solo fueron aprobados cinco (5) expedientes, quedando pendientes de resolver la solicitud del establecimiento mercantil denominado “KLYNS FARMACIAS, S.A. DE C.V.” SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, para cambio de domicilio y denominación.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 212, 213 y 214 del Código Financiero para los Municipios del Estado; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autorizan las solicitudes realizadas por diversos establecimientos mercantiles para diversos cambios en sus licencias de alcoholes, mismas que a continuación se describen:

1. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**MISCELANEA DOÑA MARIA**” MISCELANEA CON VENTA DE CERVEZA, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.
2. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**OXO LAS AGUILAS**” SUPER MERCADO CON VENTA DE LICORES, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.
3. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**MINI SUPER MODELO**” MINI SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINO Y LICORES, PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

4. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “BODEGA RUGARSA” EXPENDIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

5. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “LA CASA DEL VINO” EXPENDIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

Lo anterior en los términos establecidos en el dictamen presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Inspección y Verificación y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DE APODERADO JURÍDICO GENERAL DEL MUNICIPIO Y REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA PLEITOS Y COBRANZAS, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles, la propuesta para el otorgamiento de Poder General para pleitos y cobranzas, precisando para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, al Lic. Eugenio Villa López, titular de la Dirección Jurídica adscrita a la Dirección General de Seguridad Pública, en los asuntos competentes a la Dirección General antes citada.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X, 104 inciso A) fracción XI y 106 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 239 fracción II del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se otorga Poder General para pleitos y cobranzas para representar al Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, al Lic. Eugenio Villa López titular de la Dirección Jurídica adscrita a la Dirección General de Seguridad Pública, en los siguientes términos:

PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS: PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3008 (TRES MIL OCHO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA Y SUS CORRELATIVOS EN LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y SE OTORGAN CON LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL, CONFORME A LA LEY, RAZÓN POR LA CUAL SE ENTIENDE CONFERIDO SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EL PRESENTE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, INCLUYE LAS SIGUIENTES FACULTADES.- I.- REPRESENTAR A LA OTORGANTE; MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA EN CUALQUIER ASUNTO DEL ORDEN PENAL, CIVIL, ADMINISTRATIVO, HACER DENUNCIAS DE HECHOS Y PRESENTAR QUERELLAS, DESISTIRSE DE LAS MISMAS Y CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL Y EN TERCERO COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO O DE QUIEN HAGA SUS VECES.- II.- INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y PROMOVER JUICIOS DE AMPARO, DESISTIRSE DE ELLOS E INTERVENIR EN LOS MISMOS COMO TERCERO INTERESADO.- III.- REPRESENTAR A LA OTORGANTE ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, LO MISMO QUE ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES O DE CUALQUIER OTRO ORDEN.- IV.- PARA DESISTIRSE; PARA TRANSIGIR; PARA COMPROMETER EN ÁRBITROS; PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES; PARA RECUSAR; PARA RECIBIR PAGOS; V.- EN

GENERAL REPRESENTAR A LA MANDANTE EN LA SUMA TOTAL DE DERECHOS QUE LAS LEYES LE CONFIERAN.

Segundo.- Se comisiona al Lic. Jesús Ramón García Colores, Subsecretario de Asuntos Jurídicos, para que acuda a la notaria de su elección a efecto de protocolizar el presente acuerdo.

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE, A LA EXPLANADA DE LA PLAZA DE LA TORTUGA, UBICADA EN AVENIDA LAGUNA NTE, ESQUINA CON BLVD REVOLUCIÓN, COLONIA TORREÓN JARDÍN, DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR LA SEXTA SESIÓN SOLEMNE, QUE TENDRÍA VERIFICATIVO A LAS 21:00 (VEINTIÚN HORAS) DEL DÍA MARTES 15 (QUINCE) DE SEPTIEMBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE), CON EL OBJETO DE ENTREGAR RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD EN LA CIUDAD.

En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles la propuesta del C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, a la Explanada de la Plaza de la Tortuga, ubicada en Avenida Laguna Nte, esquina con Blvd Revolución, colonia Torreón Jardín, de esta ciudad, para celebrar la Sexta Sesión Solemne, que tendría verificativo a las 21:00 (veintiún horas) del día martes 15 (quince) de septiembre de 2020 (dos mil veinte), con el objeto de entregar reconocimiento a las y los trabajadores del Sector Salud en la ciudad.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 96 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86, 94 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se declara recinto oficial el monumento a los Niños Héroes ubicado en la Explanada de la Plaza de la Tortuga, ubicada en Avenida Laguna Nte, esquina con Blvd Revolución, colonia Torreón Jardín, de esta ciudad, para celebrar la Sexta Sesión Solemne, que tendría verificativo a las 21:00 (veintiún horas) del día martes 15 (quince) de septiembre de 2020 (dos mil veinte), con el objeto de entregar reconocimiento a las y los trabajadores del Sector Salud en la ciudad, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 96 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 94 párrafo segundo del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO PARA LA CONTRATACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNAS EN LA MODALIDAD DE AUTOABASTECIMIENTO, DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. CE-805035999-E01-2020, ENTRE EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA Y LAS EMPRESAS “DESARROLLOS SOLARES DELICIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE” EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA “VIENTO DE VILLA UNIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE”.

En relación al noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Munícipes, la autorización para la firma de un Convenio para la Contratación de Energías Alternas en la modalidad de

autoabastecimiento, derivado del proceso de Licitación Pública Nacional presencial No. CE-805035999-E01-2020, entre el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y las empresas “Desarrollos Solares Delicias, Sociedad Anónima promotora de Inversión de Capital Variable” en participación conjunta con la empresa, hago la precisión que el nombre correcto es “Viento de Bella Unión Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable”. Cuyo convenio fue previamente circulado para su análisis.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 96 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86, 94 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza la firma de un Contrato para la adquisición de Energías Alternas (fotovoltaica) en la modalidad de autoabastecimiento, derivado del proceso de Licitación Pública Nacional presencial No. CE-805035999-E01-2020, entre el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y las empresas “Desarrollos Solares Delicias, Sociedad Anónima promotora de Inversión de Capital Variable” en participación conjunta con la empresa “Viento de Bella Unión, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable”. Lo anterior en los términos establecidos en la propuesta presentada.

Segundo.- La contratación que se autoriza es por el término de diez (10) años, y en esas condiciones deberá recabarse la autorización del Congreso del Estado de Coahuila para los efectos del artículo 302 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tercero.- Se autoriza la aceptación de la donación por \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) del título valor representativo del capital social de los socios productores (acción), cuya titularidad acredita al Municipio como accionista de la sociedad de auto abasto

como socio consumidor en términos del artículo 36 de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica.

Cuarto.- Se autoriza la firma del documento contrato de donación de parte social para la materialización del punto que antecede.

Quinto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Servicios Públicos Municipales, Tesorería y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMERO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE, REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA EL “RECONOCIMIENTO EN HONOR AL PERSONAL DE LA SALUD”, A ENTREGARSE EN EL MARCO DE LA SEXTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO QUE TENDRÍA VERIFICATIVO A LAS 21:00 (VEINTIÚN HORAS) DEL DÍA MARTES 15 (QUINCE) DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En relación al primer asunto general, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles, la propuesta del C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, referente a la convocatoria para el “Reconocimiento en Honor al personal de la Salud”, a entregarse en el marco de la Sexta Sesión Solemne de Cabildo que tendría verificativo a las 21:00 (veintiún horas) del día martes 15 (quince) de septiembre de 2020.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza la emisión de la convocatoria para el “Reconocimiento en Honor al personal de la Salud”, a entregarse en el marco de la Sexta Sesión

Solemne de Cabildo que tendría verificativo a las 21:00 (veintiún horas) del día martes 15 (quince) de septiembre de 2020.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría; así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- SOLICITUD DEL C. LICENCIADO JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRIMER REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al segundo asunto general, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles la Solicitud del C. Licenciado José Ignacio García Castillo de licencia para separarse del cargo de Primer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza en los siguientes términos:

“””””

H. CABILDO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA

Oficio Número: Reg./R1/114/2020

Asunto: Licencia

Clasificación: Público

P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 (ciento dos) , fracción I (primera), numerales 9 (nueve) y 14 (catorce) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 27 (veintisiete) y demás relativos al Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, artículo 10 (diez) inciso e) del Código Electoral y así como el Calendario Electoral emitido por el Instituto Electoral de Coahuila (I.E.C.) , comparezco ante ustedes, con el propósito de solicitar licencia para sepárame del cargo de Primer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para contender en el proceso interno de selección de Candidatos al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y buscar la candidatura al interior del Partido en el que milito; del 12 (doce) de agosto del 2020 (dos mil veinte) al 19 (diecinueve) de Octubre de 2020 (dos mil veinte) y en el entendido de no verme favorecido en el proceso de selección de candidato, poder retomar mis funciones como Primer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

De igual modo y en este mismo acto, pido respetuosamente en términos de lo establecido por los artículos 67 (sesenta y siete), fracciones XVIII (dieciocho) y XIX (diecinueve) y 73 (setenta y tres), fracción VI (sexta) de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, se turne la presente al Congreso del Estado de Coahuila a efecto de que la autorice, en los términos legales que corresponda.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta consideración.

A T E N T A M E N T E

“TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO”

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto de 2020

**PRIMER REGIDOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN,
COAHUILA DE ZARAGOZA.**

LIC. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO

“””””

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 Fracciones XVIII y XIX, 73 Fracción VI, 158-U Fracción I numeral 12 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 25, 95, 102 Fracción I numerales 9 y 14 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza; y artículos 26, 27, 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba la solicitud de licencia por tiempo definido para separarse de su cargo de Primer Regidor al C. José Ignacio García Castillo, solicitada el día 12 de agosto del presente año, siendo efectiva a partir del día de la fecha y hasta el día 19 de octubre del año en curso, en los términos y condiciones de la solicitud previamente presentada.

Segundo.- Envíese al Congreso del Estado por conducto del C. Presidente Municipal y/o Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud de licencia por tiempo definido para separarse de su cargo de Primer Regidor al C. José Ignacio García Castillo, para su aprobación conforme a la normatividad aplicable.

Tercero.- Notifíquese por conducto del Presidente y/o Secretario del Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Servicios Administrativos; así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

DÉCIMO PRIMER DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Con lo anterior se dio por terminada la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 12:35 (doce horas con treinta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXIX

Número 55

2 Diciembre 2020

Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2019 - 2021

Licenciado Jorge Zermeño Infante
Presidente Municipal

Licenciado Sergio Lara Galván
Secretario del R. Ayuntamiento

José Ignacio García Castillo
Primer Regidor

Elizabeth Pérez Alemán
Segunda Regidora

Alberto José Rosales Arcaute
Tercer Regidor

Thalía Peñaloza Vallejo
Cuarta Regidora

Esteban Antonio Soto Duran
Quinto Regidor

Rosa Isela Gallegos Barboza
Sexta Regidora



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXIX

Número 55

2 Diciembre 2020

Jesús Javier Gómez Ledezma
Séptimo Regidor

Marcela Marrero Sarquis
Octava Regidora

David Moreno Sáenz
Noveno Regidor

Diana Valeria Hernández Morón
Décima Regidora

Eduardo Héctor González Madero
Décimo Primer Regidor

Héctor Iván Estrada Baca
Décimo Segundo Regidor

Carlos César Martínez Escalante
Décimo Tercer Regidor

Alfredo José Mafud Kaim
Décimo Cuarto Regidor

Isis Cepeda Villarreal
Décimo Quinta Regidora

Leonor Jacob Rodríguez
Décimo Sexta Regidora



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



María Elena Mireles Acosta

Sandra Guadalupe Mijares Acuña

Décimo Séptima Regidora

Primera Síndica

Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro

Segunda Síndica